



2000 1907  
Direccion: Calle Universidad No. 2099, Calle Universidad y Dr. Luis Villazono Gomez, P.O.  
Box 19812911  
E-mail: [WDA@wda.com](mailto:WDA@wda.com)

---

**INFORME**  
**WDAG- AEF-003-2020**

**LIC. WILLIAM DAVID ALÓNZO GRACIA MG.**  
**AUDITOR EXTERNO CALIFICADO POR LA SUPERINTENDENCIA**  
**DE COMPAÑÍAS**  
**RNAE No. 1069**

**COMPAÑÍA IMAGENTEST C.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2019**  
**CON EL INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE**



## ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
CAPÍTULO I.....	3
INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE.....	3
CAPÍTULO II.....	6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	7
ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....	8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....	9
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	20
CAPÍTULO III.....	11
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	11
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA.....	11
2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS.....	12
INFORMACIÓN GENERAL DE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	15
3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	15
4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.....	15
5. INVENTARIOS.....	16
6. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.....	16
7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	17
8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	17
9. INTANGIBLES.....	18
10. OTROS ACTIVOS.....	18
11. ACTIVOS FINANCIEROS.....	18
12. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.....	19
13. PROVISIONES Y OBLIGACIONES CON EL IESS POR PAGAR.....	20
14. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.....	20
15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	20
16. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.....	21
17. CAPITAL.....	21
18. RESULTADOS ACUMULADOS.....	22
19. INGRESOS/GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.....	22
20. COSTOS.....	23
21. GASTOS DE VENTAS.....	23
22. OTRAS REVELACIONES.....	25
23. EVENTOS SUBSECUENTES.....	25



## CAPÍTULO I

### INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Portoviejo, 19 de Mayo de 2020

A los accionistas de la compañía IMAGENTEST C.A.  
Portoviejo - Ecuador

#### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

##### **Opinión**

*Hemos auditado los estados financieros de la Compañía IMAGENTEST C.A., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.*

*En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía IMAGENTEST C.A., al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).*

##### **Fundamento de la opinión**

*Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.*

##### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

*La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.*



*En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.*

*Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.*

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

*Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.*

*Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:*

- *Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.*
- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*
- *Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.*
- *Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento.*



- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.*
- *Proporcionamos a los responsables de la administración de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.*

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

*El informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias (ICT) exigido por el artículo 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y artículo 279 de su Reglamento de Aplicación e Informe con relación a actos legales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades si se llegaren a detectar en el desarrollo de mi encargo de auditoría y que ha sido requerido en el artículo 18, Sección III, del reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016 correspondientes a la compañía IMAGENTEST C.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019, serán emitidas por separado.*

Lic. Millian David Alonzo G.

Auditor Externo

Registro. SC- RNAE No. 1069

RUC. 1307757987001